

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900 CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Rucha Pontra la Porrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0292-2019-MPU-ALC

Contamana, 30 de Setiembre del 2019.





El INFORME N°0234-2019-MPU-A-GM-GPPyR de fecha 30 de Setiembre del 2019, donde se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Concepto de proyección de ingresos en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.

#### CONSIDERANDO:



Que, con fecha 20 de Diciembre del 2018, por Acuerdo de Concejo Municipal N°037-2018-MPU-CM-SE, mediante el Acta de Sesión Ordinaria N°024-2018-MPU-SEC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ucayali, Distrito de Contamana, ascendente a la suma de S/.13'955,874.00 (Trece Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cuatro Con 00/100 SOLES).



Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 32° de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01-Directiva para Ejecución Presupuestaria, SUBCAPITULO III – Gobiernos Locales, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



Que, los numerales 47.1 y 47.2 del artículo 47° " del Decreto Legislativo N°1440", señala "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos", asimismo, el numeral 47.2 artículo 47° de la misma Ley, señala "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, dentro de los diez(10) días calendario siguientes de vencido el mes y se realiza a nivel de Pliego, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto".



En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Apruébese la Incorporación del **X Crédito Suplementario**, por un monto de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

Dir. Calle Mariscal Castilla/Amazonas Al INICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Telef. Central (51-065) 551140 - 557278 ANEXO 1038NTAMANA
Página Web: www.muniucayali.webnowleyese que el Presente docum
tiel del Caldool

Tiel del Caldool

CONTAMANA 17 OCT 2019



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI Creado por Ley S/N 13 de Octubre de 1900 CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año de la Rucha Pontra la Porrupción y la Smpunidad"

Pliego: 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali

### **INGRESOS**



1.	Ingresos Presupuestarios	
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos A	dministrativo
1.3.2.	Derechos y Tasas Administrativas	
1.3.2.1.	Derechos y Tasas Administrativas Genera	les
1.3.2.1.1.	Registros y Licencias	
1.3.2.1.1.1.	Registro Civil	S/. 15,000.00
1.3.2.9	Derechos Administrativos de Industrias y C	Comercio
1.3.2.9.1	Derechos Administrativos de Industrias y (	Comercio
1.3.2.9.1.5	Puestos, Kioskos y Otros	S/. 15,000.00

#### TOTAL DE INGRESOS

S/. 30,000.00



## **EGRESOS**

SECCION SEGUNDA

PLIEGO FTE FTO : Instancias descentralizadas : 301465 Municipalidad Provincial de Ucayali.

: 2 Recursos Directamente Recaudados

RUBRO

: 09 Recursos Directamente Recaudados.



## **5 GASTOS CORRIENTES**

Genérica: 2.3Bienes y Servicios

\$/.30,000.00

#### TOTAL DE EGRESOS

S/. 30,000.00



Artículo 2°.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Articulo4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución de la presente Resolución y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del Plazo Legal y bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA HECTOR SOTO GARCÍA

Doy fe que el Presente documento es copia

ofiathan Vargas Tafur FEDATARIO TITULAR

CC. S.G. G.P.P.VO.



# MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

# NOTA Nº 0000000468

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO PROVINCIA: 06 UCAYALI

PLIEGO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA [301465]

**ESTADO** 

: APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA** 

: 30/09/2019

DOCUMENTO

: 102 / RES ALC. Nº 292-2019

Fecha: 01/10/2019

Hora: 08:35:07 Pag.: 1 de 1

MES

: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 30/09/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG MET	PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF A RB CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999 5000003 03 006 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	0	30,000
\ <u>\</u>	0016 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	0	30,000
TIP	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	30,000
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,000
	2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	14,000
	2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	14,000
	2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	14,000
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	14,000
	2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	16,000
	2.3. 2 1 VIAJES	0	16,000
	2.3. 2 1. 2 VIAJES DOMESTICOS	0	16,000
	2.3. 2 1. 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	8,000
	2.3. 2 1. 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	8,000
	TOTAL	0	30,000

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD		ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		0	30,000
	1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		0	30,000
L	1.3. 2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		0	30,000
9	1.3. 2 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		0	15,000
	1.3. 2 1.1 REGISTROS Y LICENCIAS		0	15,000
	1.3. 2 1. 1 1 REGISTRO CIVIL		0	15,000
	1.3. 2 9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		0	15,000
	1.3. 2 9. 1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO		0	15,000
	1.3. 2 9. 1 5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS		0	15,000
		TOTAL	0	30,000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
Doy fe que el Presente documento es copia

CONTAMANA 17 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur FEDATARIO TITULAR



#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI Creado por Ley - 13 de Octubre de 1900 CONTAMANA – LORETO GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## INFORME N°0234-2019-MPU-A-GM-GPPyR/AP

AL

: HECTOR SOTO GARCIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

DEL

: Ecom. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización

ASUNTO

: INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS

REF.

: - ANEXO

- Decreto Legislativo N°1440.

- Directiva N°001-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución

Presupuestaria.

**FECHA** 

: Contamana, 30 de Setiembre del 2019.

Es propicia la oportunidad para dirigirme a Ud. muy cordialmente y al mismo tiempo se propone Incorporación de Crédito Suplementario por Proyección de Ingresos en el clasificador de Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES) en la fuente de financiamiento de 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, en el Nivel Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali, cabe mencionar que dicha proyección es netamente presupuestal el mismo que no se encuentra relacionado con la disponibilidad financiera al cierre del presente ejercicio fiscal, para su aprobación oficial en el presente acto el mismo que detallo a continuación:

• 1.3.2.1.1.1 Registro Civil

S/. 15,000.00

• 1.3.2.9.1.5 Puestos Kioskos y Otros

S/. 15,000.00

Sin otro particular, es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

PLANEAM PRESUP ORGANIZACIÓN CONTA MANA

Atentamente;

ONITAMANA

Gerento de Planeamiento, Presupues

C.c. Archivo File MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYAL. CONTAMANA Doy fe que el Presente documento es copia

CONTAMANA 17 OCT 2019

Jonathan Vargas Tafur FEDATARIO TITULAR